



Universidad Nacional del Altiplano

Oficina General de Planificación y Desarrollo

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

AMPLIADO

2020 – 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

*Universidad con licencia
institucional*



Universidad Nacional del Altiplano
Plan Estratégico Institucional Ampliado
2020-2023

Universidad Nacional del Altiplano

Campus Universitario: Av. Floral N° 1153 y Jr. Conde de Lemos N° 219

Sede Administrativa: Avenida El Sol N° 329

Distrito, provincia y departamento de Puno

Teléfono 352206 - 367908

Web: <http://www.unap.edu.pe>

Documento:

“Plan Estratégico Institucional Ampliado 2020 – 2023 Universidad Nacional del Altiplano”

Oficina General de Planificación y Desarrollo – OGPD

Jefe (e) de la OGPD

M.Sc. Manuel T. Enriquez Tavera

Equipo Técnico Integrado:

M.Sc. Manuel T. Enríquez Tavera

Dr. Raúl Rojas Apaza

Dr. Juan Mayhua Palomino

Dr. Jorge Luis Mercado Portal

Dr. Paulino Machaca Ari

Dr. Rodolfo Ancco Loza

Dr. Yony Martín Pino Vanegas

Dr. Teófilo Donaires Flores

Ing. Vilma Crist Palli Apaza

M.Sc. Andrés Arias Lizares

Dr. Salvador Hanco Aguilar

Dr. Vladimiro Ibañez Quispe

Dr. Juan Walter Tudela Mamani

Dr. Ángel Canales Gutiérrez

Ing. Raúl Ramos Casas

Ing. Edith Marleny Ruelas Cuentas

Ing. Eloy Oscar Espinoza Calsin

Bach. Ronald Bryan Pari Salazar

CPC. Walter Ruelas Quispe

M.Sc. Hector Efrain Flores Ortega

M.Sc. Ciriaco Quispe Yanqui

Ing. Eufemia Marrón Huaranca



Rector

Dr. Porfirio Enríquez Salas

Vicerrector Académico

Dr. Rogelio Olegario Florez Franco

Vicerrector de Investigación

Dr. Wenceslao Teddy Medina Espinoza

Oficina General de Planificación y Desarrollo

M.Sc. Manuel Timoteo. Enriquez Tavera

Jefe (e)

Puno, noviembre de 2019



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N° : 0202-2021-R-UNA



Puno, 01 de febrero del 2021

VISTOS:

El OFICIO N° 625-2020-J-OGPD-UNA-P de fecha 25 de noviembre del 2020, cursado por el Jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Desarrollo de esta Casa Superior de Estudios, referido al requerimiento de aprobación de la Ampliación del Plan Estratégico Institucional – PEI 2020 - 2023 de la UNA-Puno;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Altiplano – Puno se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el art. 18° de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales;

Que, el Plan Estratégico Institucional – PEI 2020 – 2022 de la Universidad Nacional del Altiplano, ha sido verificado y validado por el CEPLAN y aprobado mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0441-2019-R-UNA;

Que, la Oficina General de Planificación y Desarrollo a través de la Oficina de Planeamiento Estratégico, en el marco de la normativa pertinente, ha hecho alcance la propuesta de la Ampliación del PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020 – 2023 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, el mismo que el propósito de orientar y encaminar el proceso de mejora continua académica, innovación y aprendizaje, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad, sus indicadores y estándares, dado que esta Universidad tiene Licencia de Funcionamiento otorgado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), desde el 29 de diciembre del 2017;

Que, conforme al INFORME TÉCNICO N° D000213-2020-CEPLAN-DNCPPEI y OFICIO N° D000435-2020-CEPLAN-DNCP, el CEPLAN verifica y valida la ampliación del PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020 – 2023 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, por cumplir con lo requerido en la normativa vigente, recomendándose su correspondiente aprobación mediante acto resolutivo;

Estando a los documentos sustentatorios que forman parte de la presente Resolución; acorde con el INFORME N° 062-2020-OPE-OGPD-UNA (08-10-2020), emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico – UNA-Puno; contando con la opinión legal favorable contenida en el INFORME LEGAL N° 098-2021-OGAJ-UNA-PUNO (21-01-2021) evacuado por la Oficina General de Asesoría Jurídica; con el dictamen favorable del Jefe de Pliego; y,

En el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto Universitario y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 016-2020-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AMPLIADO 2020 – 2023 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, el mismo que consta de un volumen con cincuenta y siete (57) páginas y forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- La Dirección General de Administración, la Oficina General de Planificación y Desarrollo, Oficina de Planeamiento Estratégico y demás dependencias correspondientes de la institución, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



CPC. CARMELA CALIZAYA COILA
SECRETARÍA GENERAL (E)



DR. HÉCTOR EDDY CALUMANI BLANCO
RECTOR (E)

DISTRIBUCIÓN:
- Vicerrectorados: Académico, Investigación
- DGA, OCI, OGAJ, OGPD.
- Of.: Planeamiento Estratégico; Imagen y Comunicaciones
- Portal de Transparencia – UNA-P
- Archivo/2021.
jalr.

DECANOS:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Phd. Juan Marcos Aro Aro

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Dr. Víctor Meliton Zanabria Huisa

FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA

Dr. Raúl Rojas Apaza

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

Dr. Edgar Callohuanca Avalos

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Dra. Rosa Pilco Vargas

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Dra. Vivian Rene Valderrama Zea

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Dr. Paulino Machaca Ari

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dra. Eva Laura Chauca de Meza

FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

M. Sc. Ernesto Nayer Tumi Figueroa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Dr. Percy Samuel Yabar Miranda

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Dr. Walter Benigno Aparicio Aragón

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. Jorge Luís Mercado Portal

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

M.Sc. Julián Salas Portocarrero

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS

Dr. Juan Mayhua Palomino

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

Dr. Sergio Valerio Serruto Barriga

FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLOGÍA Y METALÚRGICA

M.Sc. Germán Coillo Cotrado

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

Dr. Néstor Leodan Suca Suca

FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA

Dr. Eduardo Flores Condori

FACULTAD DE ING. MECÁNICA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y SISTEMAS

Dr. Iván Delgado Huayta

DIRECTOR (e) DE LA ESCUELA DE POSGRADO:

Dr. José Damián Fuentes López

DIRECCIONES GENERALES Y JEFATURAS

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
M.Sc. Manuel T. Enríquez Tavera

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Rodolfo Ancco Loza

JEFE DE LA OFICINA DE CALIDAD, LICENCIAMIENTO Y ACREDITACIÓN
Dr. Yony Martín Pino Vanegas

JEFE DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL
Dr. Teófilo Donaires Flores

JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
Ing. Vilma Crist Palli Apaza

DIRECTOR GENERAL ACADÉMICA
M.Sc. Andrés Arias Lizares

DIRECTOR DE ADMISIÓN
M.Sc. Ricardo Sindulfo Chura Tisnado

DIRECTOR DE BIBLIOTECAS
Lic. Oscar Raúl Chara Lima

DIRECTOR DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
Dra. María Zúñiga Vásquez

DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
Dr. Salvador Hanco Aguilar

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POST GRADO
Dr. Vladimiro Ibañez Quispe

DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN
Dr. Juan Walter Tudela Mamani

DIRECTOR DE LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN
Dr. Ángel Canales Gutiérrez

DIRECTOR GENERAL DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL
Dr. Mario Serafin Cuentas Alvarado

JEFE DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y PUBLICACIONES
M.Sc. María del Carmen Arenas Bohorquez

JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL
Abog. Fausto Zenón Humpiri Huisa

PRESIDENTE COMISIÓN ESPECIAL Y PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO UNIVERSITARIO
Dr. German Pedro Yabar Pilco

Contenido

PRESENTACIÓN	10
I. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL	12
II. MISIÓN INSTITUCIONAL.....	15
III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES).....	16
IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES).....	17
V. RUTA ESTRATÉGICA.....	19
VI. ANEXOS.....	22
6.1. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES (ANEXO B-1)	22
6.2. MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (ANEXO B-2).....	23
6.3. FICHA TÉCNICA DE INDICADORES OEI/AEI (ANEXO B-3)	28

PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional Ampliado 2020-2023 de la Universidad Nacional del Altiplano tiene el propósito de orientar y encaminar el proceso de mejora continua académica, innovación y aprendizaje, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad, sus indicadores y estándares, dado que esta Universidad tiene Licencia de Funcionamiento otorgado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitario (SUNEDU), desde el 29 de diciembre del 2017.

En los inicios del siglo XXI se presenta una dinámica con múltiples fuerzas que se orienta hacia la transformación de los procesos de enseñanza aprendizaje, revolución digital, predominancia de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y la internacionalización de la educación en el marco de una nueva sociedad del conocimiento que promueve una enorme renovación y expansión de saberes y la existencia de múltiples incertidumbres; los cuales significan una multiplicidad de demandas y desafíos para la educación superior universitaria.

El sistema universitario peruano, y en ese contexto la Universidad Nacional del Altiplano, se han conformado históricamente en el marco de las fronteras nacionales y locales. Las ofertas de educación superior, los currículos, investigaciones, tecnologías, así como sus instituciones y actores, han estado orientados a los espacios geográficos de cobertura nacional. Ello, sin embargo, está cambiando con la desaparición de mercados cerrados y con la nueva configuración de la sociedad global. Como parte de ello, la educación superior futura está visualizando un lento proceso de cambio desde una educación universitaria local hacia una educación superior sin fronteras y a escala global, la misma que se presenta como una de las tendencias más marcadas en los escenarios de la educación superior en el siglo XXI.

La sociedad global se encuentra más interconectada que nunca, que se visualiza a través del comercio, las finanzas, las tecnologías, los flujos de producción, las migraciones, las redes sociales, incluso las epidemias que cruzan las fronteras a una velocidad sorprendente. Al mismo tiempo, la economía mundial crece a una gran velocidad; es un mundo inmensamente rico y, a la vez, extremadamente pobre; sus ingresos se hallan muy desigualmente distribuidos tanto entre países como dentro de cada país. Al menos, mil millones de personas viven en el mundo en una pobreza tan abyecta que luchan diariamente por la supervivencia; los más pobres enfrentan cada

día problemas de insuficiencia alimentaria, poco acceso a la educación, falta de asistencia médica, falta de puestos de trabajo, entre otras. En ese escenario de desigualdad y exclusión social, el Perú no es ajena a esa problemática, puesto que registra una tasa de pobreza del 23% y la región de Puno el 34%; situación social que debe ser tomada en cuenta por nuestra Universidad en los procesos de aprendizaje e investigación universitaria.

El actual escenario de la revolución de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) con sus diversas y sucesivas oleadas digitales, con soporte en los servicios de Internet, están modificando y cambiando intensamente los procesos de enseñanza e investigación en la Universidad; al crear incluso condiciones para la educación a distancia y la gestación de una educación virtual y en red. Por lo tanto, la digitalización y las telecomunicaciones están promoviendo la conformación de un nuevo paradigma educativo y derivando de ello una nueva organización universitaria en sus aspectos institucionales, disciplinarios, económicos y pedagógicos. Por lo tanto, es necesario en la Universidad seguir con la incorporación de las TIC como eje principal en la actualización de las estructuras curriculares y también en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Al año 2018, la Universidad Nacional del Altiplano, a nivel de pregrado, tiene 35 Escuelas Profesionales organizadas en 19 Facultades. Además, tiene una Escuela de Posgrado con 61 Programas de Maestría y 12 Programas Doctorales. Es una Universidad con Licencia Institucional y ha logrado la Acreditación de 26 Programas Académicos. En el Pregrado se forman 18,749 estudiantes, que en los últimos 10 años ha registrado una tasa de crecimiento promedio anual de 2.43%. En el Posgrado se tiene 3,640 estudiantes de Maestría y 813 estudiantes de Doctorado. Para la formación profesional de pregrado, cuenta con 1,264 docentes, de los cuales 1262 son plazas docentes y 02 jefes de práctica. De las 1262 plazas docentes, 423 son de la categoría principal, 229 asociados, 200 auxiliares, 47 contratados tipo A y 363 contratados tipo B. Además, se cuenta con 813 plazas de personal administrativo, de las cuales 131 son plazas de funcionarios y directivos, 142 profesionales, 357 técnicos y 183 auxiliares.

La planificación estratégica considera cuatro fases: conocimiento integral de la realidad; el futuro deseado; políticas y planes coordinados; y seguimiento y evaluación de políticas y planes para la mejora continua (Directiva 01-2017-CEPLAN).

Rector

I. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

La política institucional de la Universidad Nacional del Altiplano expresa las orientaciones, decisiones y el mandato o voluntad de la autoridad de gobierno; toma en cuenta el marco normativo contenida en la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en el Estatuto Universitario 2015, políticas nacionales, sectoriales y reglas de decisión sobre temas de administración o gestión de los sistemas administrativos, para sostener el licenciamiento institucional, y lograr la calidad académica y los resultados de la investigación.

La Universidad Nacional del Altiplano se guía por los siguientes principios:

- Búsqueda y difusión de la verdad.
- Calidad académica.
- Autonomía.
- Libertad de cátedra.
- Espíritu crítico y de investigación.
- Democracia institucional.
- Meritocracia.
- Tolerancia y libertad de pensamiento, de crítica y de expresión.
- Pluralismo intercultural e inclusión, con igualdad de derechos y oportunidades.
- Afirmación de la vida, dignidad y desarrollo humano.
- Mejoramiento continuo de la calidad académica.
- Creatividad e innovación.
- Internacionalización.
- El interés superior del estudiante y gratuidad de la enseñanza.
- Pertinencia y compromiso con el desarrollo de la región y del país.
- Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social.
- Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación.
- Ética pública y profesional.
- Afirmación de los valores y servicio a la comunidad.
- Accesibilidad.
- Integración regional, nacional e internacional.
- Preservación, conservación y defensa del ambiente.
- Equidad de género.

La Universidad Nacional del Altiplano cumple los siguientes fines:

- Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia histórica, científica, tecnológica, cultural, deportiva y artística de la humanidad.
- Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país, en el marco de un modelo educativo fundado en valores para el desarrollo.
- Preparar y capacitar permanentemente a sus docentes dedicados a la enseñanza, investigación, extensión, bienestar y proyección social.
- Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo.
- Participar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social.
- Promover, realizar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística, con sentido de responsabilidad social.
- Difundir críticamente el conocimiento universal en beneficio de la humanidad.
- Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales de la región y del país.
- Promover el desarrollo humano y sostenible con altos criterios de interdisciplinariedad en el ámbito local, regional, nacional y mundial.
- Servir a la comunidad y al desarrollo integral con perspectiva de interculturalidad.
- Formar personas libres en una sociedad libre.
- Fomentar la preservación, conservación y defensa del ambiente, desde espacios académicos, de investigación y de responsabilidad social.
- Fomentar el emprendimiento y el liderazgo.

En este marco, la Universidad Nacional del Altiplano tiene la política institucional siguiente:

- Impulsar la calidad académica en la formación profesional de los estudiantes, en el desarrollo de los programas de posgrado y segunda especialidad.
- Fomentar la investigación formativa en el proceso enseñanza aprendizaje.
- Desarrollar la investigación científica, tecnológica y humanística, para su publicación en revistas indexadas de mayor impacto internacional.

- Desarrollar la responsabilidad social mediante actividades académicas y de investigación que orienten a la solución de los problemas locales, regionales y nacionales.
- Implementar y garantizar la sostenibilidad del sistema de gestión de calidad.
- Implementar mecanismos de seguimiento al egresado para su actualización e inserción laboral, mediante convenios y alianzas estratégicas.
- Fortalecer la internacionalización de la Universidad, a través de la movilidad de estudiantes y docentes, mediante convenios y alianzas estratégicas.
- Promover la sostenibilidad de la seguridad y protección del medio ambiente.
- Regular mecanismos y procedimientos para la selección, capacitación, evaluación del desempeño, promoción y ratificación del docente y personal administrativo.
- Desarrollar la gestión de riesgos de desastres por peligros naturales u otros en la Comunidad Universitaria.
- Implementar acciones de lucha contra la corrupción en la Universidad.
- Fomentar la gestión transparente de los recursos económicos y financieros.

II. MISIÓN INSTITUCIONAL

“Formar profesionales y posgraduados calificados y competitivos; aportando a la sociedad los resultados de la investigación científica, tecnológica y humanística, con identidad cultural y responsabilidad social, que contribuyan al desarrollo sostenible de la región y del país”.

La Universidad, en el marco de su misión institucional, ha establecido los siguientes propósitos institucionales:

1. Lograr una formación profesional de calidad, a través de los estudios generales, específicos y de especialidad, para su inserción en el mercado laboral y ejercer la profesión en forma competente.
2. Consolidar la formación de posgrado, a través de diplomados, maestrías y doctorados, para realizar estudios de profundización profesional, especialización, investigación y desarrollo del conocimiento al más alto nivel.
3. Desarrollar investigación científica, tecnológica, humanística y formativa, a través de programas e institutos de investigación, para su contribución al desarrollo académico, resolver problemas regionales, o en su caso su incorporación al conocimiento científico universal.
4. Desarrollar la función de responsabilidad social, integrando las actividades académicas, investigación, extensión y gestión, para tener impacto en la sociedad.
5. Mejorar la calidad de la gestión universitaria, a través del sistema de gestión de calidad, que contribuya a la eficiencia de la calidad académica, investigación, responsabilidad social y prestación de servicios de bienestar a la comunidad académica.
6. Desarrollar la gestión de riesgos de desastres por peligros naturales u otros en la Comunidad Universitaria.

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)

Objetivo Estratégico Institucional		Indicador
OEI.1	Consolidar la formación profesional de calidad, para los estudiantes de pregrado, posgrado y especializaciones.	Porcentaje de estudiantes invictos.
OEI.2	Desarrollar la innovación e investigación formativa, científica, tecnológica y humanística, realizadas por estudiantes y docentes.	Porcentaje de docentes que realizan investigación, registrados en RENACYT.
OEI.3	Fortalecer las actividades de responsabilidad social, extensión cultural y proyección social hacia la comunidad universitaria.	Numero de eventos de responsabilidad social y extensión cultural
OEI.4	Fortalecer la gestión institucional.	Porcentaje de cumplimiento de las Condiciones Básicas De Calidad
OEI.5	Implementar la gestión de riesgos de desastres.	Porcentaje de acciones para disminuir riesgos en la infraestructura física, equipamiento y espacios públicos en el ámbito de acción de la Universidad

IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)

Acciones estratégicas de la Universidad Nacional del Altiplano 2020-2023

Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Acción Estratégica Institucional (AEI)		Indicador
OEI 1: Consolidar la formación profesional de calidad, para los estudiantes de pregrado, posgrado y especializaciones.	AEI 1.1.	Currículo de estudios actualizado para la formación de estudiantes universitarios.	Documento de gestión académica: Currículo de pregrado. Documento de gestión académica: Currículo de maestrías y doctorados
	AEI 1.2.	Personal docente calificado y actualizado en beneficio de los estudiantes.	Porcentaje de docentes que tienen el Grado de Maestro o Doctor
	AEI 1.3.	Movilidad nacional e internacional implementada en beneficio de estudiantes, investigadores y docentes.	Porcentaje de estudiantes y docentes que realizan movilidad académica
	AEI 1.4.	Programa de seguimiento implementado en beneficio del egresado.	Programa de seguimiento al egresado
OEI 2: Desarrollar la innovación e investigación formativa, científica, tecnológica y humanística, realizadas por estudiantes y docentes.	AEI 2.1.	Investigación formativa implementada en beneficio de los estudiantes y docentes.	Tasa de crecimiento de investigación formativa realizada por estudiantes y docentes Número de docentes investigadores registrados en RENACYT.
	AEI 2.2.	Programas de I+D+i implementados y consolidados para el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y humanística.	Tasa de crecimiento de publicaciones en revistas indexadas
	AEI 2.3.	Institutos de investigación de diversas disciplinas o multidisciplinarios aprobados e implementados en beneficio de la Comunidad Académica.	Numero de Institutos de Investigación

... Continua

Acciones estratégicas de la Universidad Nacional del Altiplano 2020-2023

Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Acción Estratégica Institucional (AEI)		Indicador
OEI 3: Fortalecer las actividades de responsabilidad social, extensión cultural y proyección social hacia la comunidad universitaria.	AEI 3.1.	Programa de Extensión cultural y proyección social vinculado a la comunidad.	Número de Escuelas Profesionales con programas de extensión universitaria. Número de eventos de proyección social.
	AEI 3.2.	Programa de Articulación de las actividades académicas de la Universidad con el sector privado y público, en beneficio de la comunidad académica y la sociedad.	Tasa de crecimiento de convenios de suscritos
	AEI 3.3.	Programas de gestión ambiental implementados en beneficio de la comunidad universitaria y la sociedad.	Número de programas del medio ambiente implementados
OEI 4: Fortalecer la gestión institucional.	AEI 4.1.	Instrumentos de gestión actualizados en la Universidad.	Porcentaje del cumplimiento de los documentos de gestión.
	AEI 4.2	Escuelas Profesionales acreditadas y/o reacreditadas en la universidad.	Porcentaje de carreras acreditadas y/o reacreditadas por SINEACE
	AEI 4.3.	Plan de Mejora implementado en la Universidad.	Documento Plan de Mejora
	AEI 4.4.	Sistema de información de los procesos académicos y administrativos automatizados e integrados en la Universidad.	Porcentaje del cumplimiento del sistema automatizado de información, procesos académicos y administrativos
	AEI 4.5.	Ejecución y evaluación presupuestal implementada en la Universidad.	Porcentaje de ejecución del Presupuesto Institucional Modificado
	AEI 4.6.	Fortalecimiento de capacidades implementado para el personal.	Número de eventos de capacitación realizados
OEI 5: Implementar la gestión de riesgos de desastre.	AEI 5.1.	Plan de gestión de riesgos implementados, en beneficio de la Comunidad Universitaria.	Documento plan de gestión de riesgos implementado
	AEI 5.2.	Programa de sensibilización oportuna en riesgos de desastres, en beneficio de la Comunidad Académica.	Programa de sensibilización en riesgos de desastres

V. RUTA ESTRATÉGICA

La ruta estratégica es el conjunto secuencial, el orden de prioridad, de las acciones estratégicas cuya combinación permitirá lograr los objetivos estratégicos planteados.

Ruta estratégica de la Universidad Nacional del Altiplano 2020-2023

Orden de Prioridad	Objetivos Estratégicos	Vinculación con la PGG	Orden de Prioridad	Acciones Estratégicas	Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica Responsable
1	OEI 1: Consolidar la formación profesional de calidad, para los estudiantes de pregrado, posgrado y especializaciones.	Eje 3 Lineamiento 3.6	1	AEI 1.1. Currículo de estudios actualizado para la formación de estudiantes universitarios.	Eje 3 Lineamiento 3.6	Vicerrectorado Académico, Decanato, Dirección de la Escuela Profesional y Dirección de Departamento Académico. Escuela de Posgrado.
			2	AEI 1.2. Personal docente calificado y actualizado en beneficio de los estudiantes	Eje 3 Lineamiento 3.6	Oficina de Recursos Humanos y Vicerrectorado Académico.
			3	AEI 1.3. Movilidad nacional e internacional implementada en beneficio de estudiantes, investigadores y docentes.	Eje 3 Lineamiento 3.6	Rectorado, Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado de Investigación.
			4	AEI 1.4. Programa de seguimiento implementado en beneficio del egresado	Eje 3 Lineamiento 3.6	Vicerrectorado Académico y Oficina de Seguimiento y Desarrollo del Graduado
2	OEI 2: Desarrollar la innovación e investigación formativa, científica, tecnológica y humanística, realizadas por estudiantes y docentes.	Eje 3 Lineamiento 3.4	1	AEI 2.1. Investigación formativa implementada en beneficio de los estudiantes y docentes.	Eje 3 Lineamiento 3.4	Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Decanato y Escuelas Profesionales.
			2	AEI 2.2. Programas de I+D+i implementados y consolidados para el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y humanística.	Eje 3 Lineamiento 3.4	Vicerrectorado de Investigación y Dirección General de Investigación.
			3	AEI 2.3. Institutos de investigación de diversas disciplinas o multidisciplinarios aprobados e implementados en beneficio de la Comunidad Académica.	Eje 3 Lineamiento 3.4	Vicerrectorado de Investigación y Dirección General de Investigación.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AMPLIADO 2020-2023 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Orden de Prioridad	Objetivos Estratégicos	Vinculación con la PGG	Ordene Prioridad	Acciones Estratégicas		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica Responsable
3	OEI 3: Fortalecer las actividades de responsabilidad social, extensión cultural y proyección social hacia la comunidad universitaria.	Eje 3 Lineamiento 3.6	1	AEI 3.1.	Programa de Extensión cultural y proyección social vinculado a la comunidad	Eje 3 Lineamiento 3.6	Vicerrectorado Académico y Dirección de Responsabilidad Social y Dirección de Bienestar Universitario.
			2	AEI 3.2.	Programa de Articulación de las actividades académicas de la Universidad con el sector privado y público, en beneficio de la comunidad académica y la sociedad.	Eje 3 Lineamiento 3.6	Rectorado, Oficina de Cooperación Nacional e Internacional, Dirección de Responsabilidad Social
			3	AEI 3.3.	Programas de gestión ambiental implementados en beneficio de la comunidad universitaria y la sociedad.	Eje 3 Lineamiento 3.6	Vicerrectorado Académico, Dirección de Responsabilidad Social.
4	OEI 4: Fortalecer la gestión institucional.	Eje 2 Lineamiento 2.2	1	AEI 4.1.	Instrumentos de gestión actualizados en la Universidad.	Eje 2 Lineamiento 2.2	Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, y Oficina General de Planificación y Desarrollo y Dirección General de Administración..
			2	AEI 4.2.	Escuelas Profesionales acreditadas y/o reacreditadas en la universidad.	Eje 2 Lineamiento 2.2	Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Decanato, Dirección de la Escuela
			3	AEI 4.3.	Plan de Mejora implementado en la Universidad.	Eje 2 Lineamiento 2.2	Rectorado y Vicerrectorados, Oficina de Calidad, Licenciamiento y Acreditación, Decanato, Dirección de la Escuela Profesional.
			5	AEI 4.4.	Sistema de información de los procesos académicos y administrativos automatizados e integrados en la Universidad.	Eje 2 Lineamiento 2.2	Rectorado, Oficina de Tecnologías de Información y Oficina de Estadística.
			4	AEI 4.5.	Ejecución y evaluación presupuesta implementada en la Universidad.	Eje 2 Lineamiento 2.2	Rectorado, Dirección General de Administración y Oficina General de Planificación y Desarrollo.
			6	AEI 4.6.	Fortalecimiento de capacidades implementado para el personal.	Eje 2 Lineamiento 2.2	Dirección General de Administración y Oficina de Recursos Humanos
5	OEI 5: Implementar la gestión de riesgos de desastres.	Eje 3 Lineamiento 3.3	1	AEI 5.1.	Plan de gestión de riesgos implementados, en beneficio de la comunidad universitaria.	Eje 3 Lineamiento 3.3	Oficina de Gestión Ambiental

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AMPLIADO 2020-2023 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Orden de Prioridad	Objetivos Estratégicos	Vinculación con la PGG	Orden de Prioridad	Acciones Estratégicas		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica Responsable
			2	AEI 5.2.	Programa de sensibilización oportuna en riesgos de desastres a la comunidad universitaria.	Eje 3 Lineamiento 3.3	Oficina de Gestión Ambiental

VI. ANEXOS

6.1. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES (ANEXO B-1)

Objetivo Estratégico Sectorial (OES)			Acción Estratégica Sectorial (AES)			Objetivo Estratégico Institucional (OEI)			Explicación de relación causal con objetivos estratégicos sectorial o acción estratégica sectorial
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
OES 2	Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad	Porcentaje de universidades que cumplen con las condiciones básicas de calidad para la obtención de la Licencia de funcionamiento emitida por SUNEDU	AES 1	Asegurar que la oferta del servicio educativo superior técnico y universitario cumpla con condiciones básicas de calidad.		OEI 1	Consolidar la formación profesional de calidad, para los estudiantes de pregrado, posgrado y especializaciones.	Porcentaje de estudiantes invictos.	Este objetivo busca mejorar la calidad de la formación profesional, posgrado y especializaciones, para el sostenimiento de la Licencia Institucional emitida por SUNEDU.
		Porcentaje de instituciones de educación superior que registran toda la información solicitada por el Ministerio de Educación, de acuerdo a la normativa establecida.	AES 6	Apoyar a que las instituciones educativas de educación superior y educación técnico productiva alcancen y consoliden estándares de calidad y procesos de mejora continua.		OEI 4	Fortalecer la gestión institucional.	Porcentaje de cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad	
			AES 2	Contar con información confiable y oportuna de los servicios educativos de educación superior, que permita una mejor toma de decisiones tanto para el Estado como para la comunidad educativa.		OEI 3	Fortalecer las actividades de responsabilidad social, extensión cultural y proyección social hacia la comunidad universitaria.	Numero de eventos de responsabilidad social y extensión cultural	Mediante este objetivo se persigue reducir los efectos negativos como consecuencia de la probabilidad de la ocurrencia de riesgos de desastres, preservando la seguridad de los miembros de la comunidad académica.
		Tasa de publicaciones en revistas indexadas por cada 100 docentes.	AES 4	Incentivar el desarrollo de mecanismos de fomento de capacidades, infraestructura y equipamiento para el desarrollo de la investigación		OEI 5	Implementar la gestión de riesgos de desastres.	Porcentaje de acciones para disminuir riesgos en la infraestructura física, equipamiento y espacios públicos en el ámbito de acción de la Universidad	
						OEI 2	Desarrollar la innovación e investigación formativa, científica, tecnológica y humanística, realizadas por los estudiantes – docentes.	Porcentaje de docentes que realizan investigación, registrados en RENACYT.	Mediante este objetivo se busca desarrollar la innovación e investigación formativa, científica, tecnológica y humanística que permita proponer soluciones a los problemas a nivel local, regional y nacional.

6.2. MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (ANEXO B-2)

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de calculo	Línea de base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del Plan				Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2023	
OEI 1	Consolidar la formación profesional de calidad, para los estudiantes de pregrado, posgrado y especializaciones.	Porcentaje de estudiantes invictos.	(Número de estudiantes invictos en el año "t"/Total de estudiantes de la Universidad Nacional del Altiplano en el año "t")*100%	54%	2018	56%	2019	58%	60%	62%	62%	Oficina de Tecnologías de Información
Acción Estratégica Institucional (AEI) del OEI 1												
AEI 1.1.	Currículo de estudios actualizado para la formación de estudiantes universitarios	Documento de gestión académica: Currículo de pregrado.	Documento de gestión académica: Currículo en el año "t"	44	2018	44	2019	44	44	44	44	Vicerrectorado Académico, Decanato, Dirección de la Escuela Profesional y Dirección de Departamento Académico.
		Documento de gestión académica: Currículo de maestrías y doctorados	Documento de gestión académica: Currículo de maestrías y doctorados en el año "t"	73	2018	73	2019	73	73	73	73	Vicerrectorado Académico, Escuela de Posgrado.
AEI 1.2.	Personal docente calificado y actualizado en beneficio de los estudiantes.	Porcentaje de docentes que tienen el Grado de Maestro o Doctor	(Número de docentes con Grado de Maestro o Doctor en el año "t"/Total de docentes en el año "t")*100%	64%	2018	100%	2019	100%	100%	100%	100%	Oficina de Recursos Humanos y Vicerrectorado Académico.
AEI 1.3.	Movilidad nacional e internacional implementada en beneficio de estudiantes, investigadores y docentes.	Porcentaje de estudiantes y docentes que realizan movilidad académica	(Número de estudiantes y docentes que realizan movilidad académica en el año "t" / Total de estudiantes y docentes de la Universidad Nacional del Altiplano en el año "t")*100%	2%	2018	2%	2019	2%	2%	2%	2%	Rectorado, Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado de Investigación.
AEI 1.4.	Programa de seguimiento implementado en beneficio del egresado	Programa de seguimiento al egresado	Programa de seguimiento al egresado en el año "t"	1	2018	1	2019	1	1	1	1	Vicerrectorado Académico y Oficina de Seguimiento y Desarrollo del Graduado

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AMPLIADO 2020-2023 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de calculo	Línea de base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del Plan				Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2023	
OEI 2	Desarrollar la innovación e investigación formativa, científica, tecnológica y humanística, realizadas por los estudiantes y docentes.	Porcentaje de docentes que realizan investigación, registrados en RENACYT.	(Número de docentes que realizan investigación, registrados en RENACYT en el año "t"/Total de profesores en la Universidad Nacional del Altiplano en el año "t")*100%	3,8%	2018	4,7%	2019	5,1%	6,3%	7,3%	8,3%	Vicerrectorado de Investigación
Acción Estratégica Institucional (AEI) del OEI 2												
AEI 2.1.	Investigación formativa implementada en beneficio de los estudiantes y docentes.	Tasa de crecimiento de investigación formativa realizada por estudiantes y docentes	((Número de investigación formativa realizada por estudiantes y docentes en el año "t"- Número de investigación formativa realizada por estudiantes y docentes en el año "t-1")/ Número de investigación formativa realizada por estudiantes y docentes en el año "t-1")*100%	3%	2018	4%	2019	5%	6%	7%	8%	Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Decanato y Escuelas Profesionales.
		Numero de docente investigadores registrados en RENACYT.	Número de docentes investigadores registrados en RENACYT en el año "t"	44	2018	55	2019	60	73	80	87	Vicerrectorado de Investigación
AEI 2.2.	Programas de I+D+i implementados y consolidados para el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y humanística.	Tasa de crecimiento de publicaciones en revistas indexadas	((Número de publicaciones en revistas indexadas en el año "t"- Número de publicaciones en revistas indexadas en el año "t-1")/ Número de publicaciones en revistas indexadas en el año "t-1")*100%	3%	2018	3%	2019	4%	5%	6%	7%	Vicerrectorado de Investigación y Dirección General de Investigación.
AEI 2.3.	Institutos de investigación de diversas disciplinas o multidisciplinarios aprobados e implementados en beneficio de la Comunidad Académica.	Numero de Institutos de Investigación	Numero de Institutos de Investigación en el año "t"	9	2018	9	2019	10	10	10	10	Vicerrectorado de Investigación y Dirección General de Investigación.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AMPLIADO 2020-2023 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de calculo	Línea de base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del Plan				Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2023	
OEI 3	Fortalecer las actividades de responsabilidad social, extensión cultural y proyección social hacia la comunidad universitaria.	Numero de eventos de responsabilidad social y extensión cultural	Numero de eventos de responsabilidad social y extensión cultural en el año "t"	148	2018	148	2019	148	148	148	148	Vicerrectorado Académico, Dirección Universitaria de Responsabilidad Social y Dirección de Bienestar Universitario.
Acción Estratégica Institucional (AEI) del OEI 3												
AEI 3.1.	Programa de Extensión cultural y proyección social vinculado a la comunidad.	Número de Escuelas Profesionales con programas de extensión universitaria	Número de Escuelas Profesionales con programas de extensión universitaria en el año "t"	6	2018	9	2019	12	15	18	19	Vicerrectorado Académico, Dirección de Responsabilidad Social.
		Numero de eventos de proyección social.	Numero de eventos de proyección social en el año "t"	140	2018	148	2019	148	148	148	148	Vicerrectorado Académico y Dirección de Responsabilidad Social y Dirección de Bienestar Universitario.
AEI 3.2.	Programa de Articulación de las actividades académicas de la Universidad con el sector privado y público, en beneficio de la comunidad académica y la sociedad.	Tasa de crecimiento de convenios de suscritos	((Número de convenios de suscritos en el año "t" - Número de convenios de suscritos en el año "t-1") / Número de convenios de suscritos en el año "t-1") * 100%	5%	2018	5%	2019	5%	5%	5%	5%	Rectorado, Oficina de Cooperación Nacional e Internacional, Dirección de Responsabilidad Social
AEI 3.3.	Programas de gestión ambiental implementados en beneficio de la comunidad universitaria y la sociedad.	Número de programas del medio ambiente implementados	Número de programas del medio ambiente implementados en el año "t"	1	2018	1	2019	1	1	1	1	Vicerrectorado Académico, Dirección de Responsabilidad Social.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AMPLIADO 2020-2023 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de calculo	Línea de base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del Plan				Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2023	
OEI 4	Fortalecer la gestión institucional.	Porcentaje de cumplimiento de las Condiciones Básicas De Calidad	(Cumplimiento del número de indicadores de condiciones básicas de calidad exigido por la SUNEDU en el año 2017/ Total de indicadores de condiciones básicas de calidad por SUNEDU en el año 2017)*100%	82%	2018	84%	2019	86%	88%	90%	92%	Rectorado y Oficina de Acreditación y Licenciamiento.
Acción Estratégica Institucional (AEI) del OEI 4												
AEI 4.1.	Instrumentos de gestión actualizados en la Universidad.	Porcentaje del cumplimiento de los documentos de gestión	(Cumplimiento de los documentos de gestión actualizados y aprobados en el año "t" / Total de los documentos de gestión actualizados y aprobados en el año "t")*100%	80%	2018	85%	2019	90%	95%	97%	98%	Dirección General Académica, Oficina General de Planificación y Desarrollo, Dirección General de Administración.
AEI 4.2.	Escuelas Profesionales acreditadas y/o reacreditadas.	Porcentaje de carreras acreditadas y/o reacreditadas por SINEACE	(Número de carreras acreditadas y/o reacreditadas por SINEACE en el año "t"/Total de programas académicos en el año "t")*100%	56%	2018	65%	2019	72%	80%	85%	86%	Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Decanato, Dirección de la Escuela Profesional y Oficina de Calidad, Licenciamiento y Acreditación.
AEI 4.3.	Plan de Mejora implementado en la Universidad.	Documento Plan de Mejora	Número documento Plan de Mejora en el año "t"	1	2018	1	2019	1	1	1	1	Rectorado y Vicerrectorados, Oficina de Calidad, Licenciamiento y Acreditación, Decanato, Dirección de la Escuela Profesional.
AEI 4.4.	Sistema de información de los procesos académicos y administrativos automatizados e integrados en la Universidad.	Porcentaje del cumplimiento del sistema automatizado de información, procesos académicos y administrativos	(Número de estudiantes, docentes y usuarios que hacen uso del sistema de información, procesos académicos y administrativos en el año "t" / Total de estudiantes, docentes y usuarios de la Universidad Nacional del Altiplano en el año "t")*100%	65%	2018	70%	2019	75%	80%	85%	86%	Rectorado, Oficina de Tecnologías de Información y Oficina de Estadística.
AEI 4.5.	Ejecución y evaluación presupuesta implementada en la Universidad.	Porcentaje de ejecución del Presupuesto Institucional Modificado	(Devengado en el año "t"/ Presupuesto Institucional Modificado en el año "t")*100%	94.3%	2018	95%	2019	95%	95%	97%	98%	Rectorado, Dirección General de Administración y Oficina General de Planificación y Desarrollo.
AEI 4.6.	Fortalecimiento de capacidades implementado para el personal.	Número de eventos de capacitación realizados	Número de eventos de capacitación realizados en el año "t"	9	2018	12	2019	15	18	20	22	Dirección General de Administración y Oficina de Recursos Humanos

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AMPLIADO 2020-2023 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método de calculo	Línea de base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del Plan				Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2023	
OEI 5	Implementar la gestión de riesgos de desastres.	Porcentaje de acciones para disminuir riesgos en la infraestructura física, equipamiento y espacios públicos en el ámbito de acción de la Universidad	(cumplimiento de planes de prevención y reducción de riesgo de desastres en la Universidad Nacional del Altiplano en el año "t" / Total de planes de prevención y reducción de riesgo de desastres en la Universidad Nacional del Altiplano en el año "t")*100%	25%	2018	30%	2019	35%	40%	45%	46%	Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración y Dirección de Responsabilidad Social
Acción Estratégica Institucional (AEI) del OEI 5												
AEI 5.1.	Plan de gestión de riesgos implementado, en beneficio de la comunidad universitaria.	Documento plan de gestión de riesgos implementado.	Documento plan de gestión de riesgos implementados en el año "t".	0	2018	1	2019	1	1	1	1	Oficina de Gestión Ambiental y Oficina de Ejecución de Inversiones
AEI 5.2.	Programa de sensibilización oportuna en riesgos de desastres a la Comunidad Universitaria.	Programa de sensibilización en riesgos de desastres.	Programa de sensibilización en riesgos de desastres en el año "t".	0	2018	1	2019	1	1	1	1	Oficina de Gestión Ambiental y Oficina de Ejecución de Inversiones

6.3. FICHA TÉCNICA DE INDICADORES OEI/AEI (ANEXO B-3)

Objetivo Estratégico Institucional 1		Consolidar la formación profesional de calidad, para los estudiantes de pregrado, posgrado y especializaciones.				
Nombre del indicador		Porcentaje de estudiantes invictos				
Justificación		La formación profesional de calidad comprende un proceso de enseñanza y aprendizaje enmarcado en un proceso de mejora continua; lo cual significa sostener o aumentar el porcentaje de estudiantes en calidad de invictos, como resultado de la evaluación académica de enseñanza aprendizaje.				
Responsables del Indicador		Rectorado, Vicerrectorado Académico y Escuelas profesionales				
Limitaciones del indicador						
Método de calculo		$(\text{Número de estudiantes invictos en el año "t"} / \text{Total de estudiantes de la Universidad Nacional del Altiplano en el año "t"}) * 100\%$				
Parámetro de medición		Porcentaje	Sentido esperado del indicador		Ascendente	
Fuente y base de datos		Oficina de Tecnologías de Información				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	54%	56%	58%	60%	62 %	62%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional 2	Desarrollar la innovación e investigación formativa, científica, tecnológica y humanística, realizadas por los estudiantes y docentes.					
Nombre del indicador	Porcentaje de docentes que realizan investigación, registrados en RENACYT.					
Justificación	Este indicador cumple con la exigencia establecida por la Ley N° 30220, que dispone el desarrollo de la investigación como una función esencial y obligatoria de la Universidad. Asimismo, cumple con la cuarta Condición Básica de Calidad, y se relaciona con los Estándares 14,15 y 16 de Acreditación Institucional, que exigen el cumplimiento de las actividades de I+D+i.					
Responsables del Indicador	Vicerrectorado de Investigación					
Limitaciones del indicador						
Método de calculo	$(\text{Número de docentes que realizan investigación, registrados en RENACYT en el año "t"} / \text{Total de docentes en la Universidad Nacional del Altiplano en el año "t"}) * 100\%$					
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del indicador		Ascendente		
Fuente y base de datos	Vicerrectorado de Investigación					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	3.8%	4.7%	5.1%	6.3%	7.3%	8.3%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional 3		Fortalecer las actividades de responsabilidad social, extensión cultural y proyección social hacia la comunidad universitaria.				
Nombre del indicador		Numero de eventos de responsabilidad social y extensión cultural				
Justificación		Este indicador cumple con la exigencia de la Ley N° 30220 y el Estatuto Universitario, disponiendo que la responsabilidad social debe ser el impacto generado por la Universidad en la sociedad, a través de sus funciones: académica, investigación, servicios de extensión y su participación en las tareas de desarrollo. Además, tiene relación con los Estándares 17, 18 y 19 de Acreditación Institucional.				
Responsables del Indicador		Dirección de Responsabilidad Social				
Limitaciones del indicador						
Método de calculo		Numero de eventos de responsabilidad social y extensión cultural en el año "t"				
Parámetro de medición		Cantidad	Sentido esperado del indicador		Ascendente	
Fuente y base de datos		Dirección de Responsabilidad Social y Escuelas Profesionales de la Universidad				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	148	148	148	148	148	148

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional 4		Fortalecer la gestión institucional				
Nombre del indicador		Porcentaje de cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad				
Justificación		Esta Universidad tiene Licencia Institucional para ofrecer el servicio educativo superior universitario, otorgado con Resolución del Consejo Directivo N° 101-2017-SUNEDU/CD, que constituye una autorización temporal para 6 años, pero de acuerdo a Ley es renovable; por ello que es sumamente necesario el cumplimiento permanente de las 8 Condiciones Básicas de Calidad y los indicadores relacionados a ellos.				
Responsables del Indicador		Rectorado y Oficina de Acreditación y Licenciamiento.				
Limitaciones del indicador						
Método de calculo		$(\text{Cumplimiento del número de indicadores de condiciones básicas de calidad exigido por la SUNEDU en el año 2017} / \text{Total de indicadores de condiciones básicas de calidad por SUNEDU en el año 2017}) * 100\%$				
Parámetro de medición		Porcentaje	Sentido esperado del indicador		Constante	
Fuente y base de datos		Resolución del Consejo Directivo por la SUNEDU				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	82%	84%	86%	88%	90%	92%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional 5		Implementar la gestión de riesgos de desastres.				
Nombre del indicador		Porcentaje de acciones para disminuir riesgos en la infraestructura física, equipamiento y espacios públicos en el ámbito de acción de la Universidad				
Justificación		Es necesario prevenir desastres de cualquier naturaleza que puede ocasionar pérdidas, impactos materiales, económicos y ambientales; así como los riesgos que pueden significar posibles amenazas que podrían dañar a la población universitaria, la propiedad y los servicios. El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd) promueve una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado.				
Responsables del Indicador		Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración y Dirección de Responsabilidad Social.				
Limitaciones del indicador						
Método de cálculo		$(\text{cumplimiento de planes de prevención y reducción de riesgo de desastres en la Universidad Nacional del Altiplano en el año "t"} / \text{Total de planes de prevención y reducción de riesgo de desastres en la Universidad Nacional del Altiplano en el año "t"}) * 100\%$				
Parámetro de medición		Porcentaje	Sentido esperado del indicador		Ascendente	
Fuente y base de datos		Oficina de Gestión Ambiental y Oficina de Ejecución de Inversiones.				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	25%	30%	35%	40%	45%	46%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional 1	Consolidar la formación profesional de calidad, para los estudiantes de pregrado, posgrado y especializaciones					
Acción Estratégica Institucional 1.1.	Currículo de estudios actualizado para la formación de estudiantes universitarios					
Nombre del indicador	Documento de gestión académica: Currículo de pregrado					
Justificación	La actualización e implementación de Currículo para cada Escuela Profesional es exigencia por la primera Condición Básica de Calidad y responde al cumplimiento del Estándar 11 de Acreditación Institucional.					
Responsables del Indicador	Vicerrectorado Académico, Decanato, Dirección de la Escuela Profesional y Dirección de Departamento Académico.					
Limitaciones del indicador						
Método de calculo	Documento de gestión académica: Currículo en el año "t"					
Parámetro de medición	Cantidad	Sentido esperado del indicador		Constante		
Fuente y base de datos	Dirección de Estudios de cada Escuela Profesional					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	44	44	44	44	44	44

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional 1	Consolidar la formación profesional de calidad, para los estudiantes de pregrado, posgrado y especializaciones					
Acción Estratégica Institucional 1.1.	Currículo de estudios actualizado para la formación de estudiantes universitarios					
Nombre del indicador	Documento de gestión académica: Currículo de maestrías y doctorados					
Justificación	Se refiere a 61 Programas de Maestrías y 12 Programas Doctorales que deben actualizar su Currículo, en cumplimiento de la primera Condición Básica de Calidad y del estándar 11 de Acreditación Institucional.					
Responsables del Indicador	Vicerrectorado Académico, Escuela de Posgrado y Facultades.					
Limitaciones del indicador						
Método de calculo	Documento de gestión académica: Currículo de maestrías, doctorados y segunda especialización en el año "t"					
Parámetro de medición	Cantidad	Sentido esperado del indicador		Constante		
Fuente y base de datos	Dirección de las Maestrías o Programa Doctoral o Segunda Especialización					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	73	73	73	73	73	73

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional 1	Consolidar la formación profesional de calidad, para los estudiantes de pregrado, posgrado y especializaciones					
Acción Estratégica Institucional 1.2.	Personal docente calificado y actualizado en beneficio de los estudiantes.					
Nombre del indicador	Porcentaje de docentes que tienen el Grado de Maestro o Doctor					
Justificación	El docente universitario es el actor principal del proceso de enseñanza y aprendizaje, cuya misión es contribuir eficazmente en la formación profesional de los estudiantes. Cumple funciones de investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y gestión universitaria. Tiene relación con los Art. 79 y 82 de la Ley N° 30220; cumple con la quinta Condición Básica de Calidad; y con los Estándares 21 y 22 de la Acreditación Institucional.					
Responsables del Indicador	Oficina de Recursos Humanos y Vicerrectorado Académico.					
Limitaciones del indicador						
Método de calculo	$(\text{Número de docentes con Grado de Maestro o Doctor en el año "t"} / \text{Total de docentes en el año "t"}) * 100\%$					
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del indicador		Ascendente		
Fuente y base de datos	Oficina de Recursos Humanos					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	64%	100%	100%	100%	100%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional 1	Consolidar la formación profesional de calidad, para los estudiantes de pregrado, posgrado y especializaciones					
Acción Estratégica Institucional 1.3.	Movilidad nacional e internacional implementada en beneficio de estudiantes, investigadores y docentes.					
Nombre del indicador	Porcentaje de estudiantes y docentes que realizan movilidad académica					
Justificación	Cumple con la condición 1 y 4 de las Condiciones Básicas de Calidad, y tiene relación con los Estándares 6 y 7 de Acreditación Institucional.					
Responsables del Indicador	Rectorado, Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado de Investigación.					
Limitaciones del indicador						
Método de calculo	(Número de estudiantes y docentes que realizan movilidad académica en el año "t" / Total de estudiantes y docentes de la Universidad Nacional del Altiplano en el año "t")*100%					
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del indicador		Constante		
Fuente y base de datos	Oficina de Cooperación Nacional e Internacional					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	2%	2%	2%	2%	2%	2%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional 1	Consolidar la formación profesional de calidad, para los estudiantes de pregrado, posgrado y especializaciones					
Acción Estratégica Institucional 1.4.	Programa de seguimiento implementado en beneficio del egresado					
Nombre del indicador	Programa de seguimiento al egresado					
Justificación	Este indicador tiene concordancia con el Art. 46 de la Ley Universitaria, y responde al Estándar 34 del Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria.					
Responsables del Indicador	Vicerrectorado Académico y Oficina de Seguimiento y Desarrollo del Graduado					
Limitaciones del indicador						
Método de calculo	Programa de seguimiento al egresado en el año "t"					
Parámetro de medición	Cantidad	Sentido esperado del indicador		Constante		
Fuente y base de datos	Oficina de Seguimiento y Desarrollo del Graduado					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	1	1	1	1	1	1

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional 2	Desarrollar la innovación e investigación formativa, científica, tecnológica y humanística, realizadas por docentes y estudiantes					
Acción Estratégica Institucional 2.1.	Investigación formativa implementada en beneficio de los estudiantes y docentes.					
Nombre del indicador	Tasa de crecimiento de investigación formativa realizada por estudiantes y docentes					
Justificación	La Ley Universitaria vigente prioriza la realización de la investigación formativa; responde a las exigencias de la cuarta Condición Básica de Calidad y al Estándar 14 de acreditación institucional.					
Responsables del Indicador	Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Decanato y Escuelas Profesionales.					
Limitaciones del indicador						
Método de calculo	$\left(\frac{\text{Número de investigación formativa realizada por estudiantes y docentes en el año "t"} - \text{Número de investigación formativa realizada por estudiantes y docentes en el año "t-1"}}{\text{Número de investigación formativa realizada por estudiantes y docentes en el año "t-1"}} \right) * 100\%$					
Parámetro de medición	Tasa	Sentido esperado del indicador		Ascendente		
Fuente y base de datos	Escuelas Profesionales de la Universidad					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	3%	4%	5%	6%	7%	8%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional 2	Desarrollar la innovación e investigación formativa, científica, tecnológica y humanística, realizadas por docentes y estudiantes					
Acción Estratégica Institucional 2.1.	Investigación formativa implementada en beneficio de los estudiantes y docentes.					
Nombre del indicador	Número de docentes investigadores registrados en RENACYT.					
Justificación	Responde al cumplimiento del Art. 86 de la Ley 30220, y a la exigencia de la cuarta Condición Básica de Calidad.					
Responsables del Indicador	Vicerrectorado de Investigación.					
Limitaciones del indicador						
Método de calculo	Número de docentes investigadores registrados en RENACYT en el año "t"					
Parámetro de medición	Cantidad	Sentido esperado del indicador		Ascendente		
Fuente y base de datos	Vicerrectorado de Investigación					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	44	55	60	73	80	87

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional 2	Desarrollar la innovación e investigación formativa, científica, tecnológica y humanística, realizadas por docentes y estudiantes					
Acción Estratégica Institucional 2.2.	Programas de I+D+i implementados y consolidados para el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y humanística.					
Nombre del indicador	Tasa de crecimiento de publicaciones en revistas indexadas					
Justificación	Este indicador se relaciona con el cumplimiento de la cuarta Condición Básica de Calidad, y con los Estándares 14 y 15 de Acreditación Institucional.					
Responsables del Indicador	Vicerrectorado de Investigación y Dirección General de Investigación.					
Limitaciones del indicador						
Método de calculo	$\left(\frac{\text{Número de publicaciones en revistas indexadas en el año "t"} - \text{Número de publicaciones en revistas indexadas en el año "t-1"}}{\text{Número de publicaciones en revistas indexadas en el año "t-1"}} \right) * 100\%$					
Parámetro de medición	Tasa	Sentido esperado del indicador		Ascendente		
Fuente y base de datos	Vicerrectorado de Investigación					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	3%	3%	4%	5%	6%	7%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional 2	Desarrollar la innovación e investigación formativa, científica, tecnológica y humanística, realizadas por docentes y estudiantes					
Acción Estratégica Institucional 2.3.	Institutos de investigación de diversas disciplinas o multidisciplinares aprobados e implementados en beneficio de la Comunidad Académica.					
Nombre del indicador	Numero de Institutos de Investigación					
Justificación	Este indicador tiene relación con el Art. 48 de la Ley 30220, y responde a la exigencia de la cuarta Condición Básica de Calidad y el Estándar 14 y 16 de Acreditación Institucional.					
Responsables del Indicador	Vicerrectorado de Investigación y Dirección General de Investigación.					
Limitaciones del indicador						
Método de calculo	Numero de Institutos de Investigación en el año "t"					
Parámetro de medición	Cantidad	Sentido esperado del indicador		Ascendente		
Fuente y base de datos	Vicerrectorado de Investigación					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	9	9	10	10	10	10

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional 3		Fortalecer las actividades de responsabilidad social, extensión cultural y proyección social hacia la comunidad universitaria				
Acción Estratégica Institucional 3.1.		Programa de Extensión cultural y proyección social vinculado a la comunidad.				
Nombre del indicador		Número de Escuelas Profesionales con programas de extensión universitaria				
Justificación		Este indicador tiene relación con el Art. 124 y 125 de la Ley 30220, con la primera Condición Básica de Calidad y con el Estándar número 17 de Acreditación Institucional.				
Responsables del Indicador		Vicerrectorado Académico, Dirección de Responsabilidad Social.				
Limitaciones del indicador						
Método de cálculo		Número de Escuelas Profesionales con programas de extensión universitaria en el año "t".				
Parámetro de medición		Cantidad	Sentido esperado del indicador		Ascendente	
Fuente y base de datos		Dirección de Responsabilidad Social, en coordinación con las Escuelas Profesionales.				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	6	9	12	15	18	19

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional 3		Fortalecer las actividades de responsabilidad social, extensión cultural y proyección social hacia la comunidad universitaria				
Acción Estratégica Institucional 3.1.		Programa de Extensión cultural y proyección social vinculado a la comunidad.				
Nombre del indicador		Numero de eventos de proyección social				
Justificación		A través de estos eventos de proyección social, la Universidad proyecta y busca impacto en la sociedad.				
Responsables del Indicador		Vicerrectorado Académico y Dirección de Responsabilidad Social y Dirección de Bienestar Universitario.				
Limitaciones del indicador						
Método de calculo		Numero de eventos de proyección social en el año "t"				
Parámetro de medición		Cantidad	Sentido esperado del indicador		Ascendente	
Fuente y base de datos		Dirección de Responsabilidad Social y Dirección de Bienestar Universitario.				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	140	148	148	148	148	148

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional 3	Fortalecer las actividades de responsabilidad social, extensión cultural y proyección social hacia la comunidad universitaria					
Acción Estratégica Institucional 3.2.	Programa de Articulación de las actividades académicas de la Universidad con el sector privado y público, en beneficio de la comunidad académica y la sociedad.					
Nombre del indicador	Tasa de crecimiento de convenios de suscritos					
Justificación	Este indicador se implementa en cumplimiento de la Ley Universitaria, y también tiene relación con los Estándares 18 y 19 de Acreditación Institucional.					
Responsables del Indicador	Rectorado, Oficina de Cooperación Nacional e Internacional y Dirección de Responsabilidad Social					
Limitaciones del indicador						
Método de calculo	((Número de convenios de suscritos en el año “t”- Número de convenios de suscritos en el año “t-1”)/ Número de convenios de suscritos en el año “t-1”)*100%					
Parámetro de medición	Tasa	Sentido esperado del indicador		Constante		
Fuente y base de datos	Oficina de Cooperación Nacional e Internacional					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	5%	5%	5%	5%	5%	5%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional 3		Fortalecer las actividades de responsabilidad social, extensión cultural y proyección social hacia la comunidad universitaria				
Acción Estratégica Institucional 3.3.		Programas de gestión ambiental implementados en beneficio de la comunidad universitaria y la sociedad.				
Nombre del indicador		Número de programas del medio ambiente implementados				
Justificación		Este indicador cumple con lo establecido en el Art. 124 de la Ley 30220, con la sexta Condición Básica de Calidad, componente medio ambiente; y con el Estándar 19 de Acreditación Institucional.				
Responsables del Indicador		Vicerrectorado Académico, Dirección de Responsabilidad Social.				
Limitaciones del indicador						
Método de calculo		Número de programas del medio ambiente implementados en el año "t"				
Parámetro de medición		cantidad	Sentido esperado del indicador		Constante	
Fuente y base de datos		Oficina de Gestión Ambiental				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	1	1	1	1	1	1

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional 4	Fortalecer la gestión institucional					
Acción Estratégica Institucional 4.1.	Instrumentos de gestión actualizados en la Universidad					
Nombre del indicador	Porcentaje del cumplimiento de los documentos de gestión					
Justificación	Los documentos de gestión aprobados son indispensables para la organización y funcionamiento de la Universidad.					
Responsables del Indicador	Dirección General Académica, Oficina General de Planificación y Desarrollo, Dirección General de Administración.					
Limitaciones del indicador	Unidades orgánicas académicas y administrativas					
Método de calculo	$(\text{Cumplimiento de los documentos de gestión actualizados y aprobados en el año "t"} / \text{Total de los documentos de gestión actualizados y aprobados en el año "t"}) * 100\%$					
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del indicador		Ascendente		
Fuente y base de datos	Oficina General de Planificación y Desarrollo					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	80%	85%	90%	95%	97%	98%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional 4		Fortalecer la gestión institucional				
Acción Estratégica Institucional 4.2.		Escuelas Profesionales acreditadas y/o reacreditadas en la Universidad.				
Nombre del indicador		Porcentaje de carreras acreditadas y/o reacreditadas por SINEACE				
Justificación		La formación profesional de calidad comprende un proceso de enseñanza y aprendizaje enmarcado en un proceso de mejora continua; lo cual significa obtener la acreditación de todas las Carreras Profesionales de esta Universidad, como reconocimiento público y temporal a la calidad educativa que se imparte. Tiene relación con el cumplimiento de los Estándares de Acreditación del Programa de Estudios.				
Responsables del Indicador		Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Decanato, Dirección de la Escuela Profesional y Oficina de Calidad, Licenciamiento y Acreditación.				
Limitaciones del indicador						
Método de calculo		(Número de programas acreditadas y/o reacreditadas por SINEACE en el año "t"/Total de carreras académicas en el año "t")*100%				
Parámetro de medición		Porcentaje	Sentido esperado del indicador		Ascendente	
Fuente y base de datos		Resolución del Consejo Directivo Ad Hoc - SINEACE				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	56%	65%	72%	80%	85%	86%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional 4		Fortalecer la gestión institucional				
Acción Estratégica Institucional 4.3.		Plan de Mejora implementado en la Universidad.				
Nombre del indicador		Documento Plan de Mejora				
Justificación		Esta Universidad tiene Licencia de Funcionamiento otorgado mediante Resolución del Concejo Directivo N° 101-2017-SUNEDU/CD por la SUNEDU, desde el 30 de diciembre de 2017 y para un periodo de 6 años, para cuya renovación o para obtener el certificado de autonomía se necesita seguir cumpliendo con las ocho condiciones básicas de calidad; para lo cual se hace necesaria la implementación de un Plan de Mejora Institucional.				
Responsables del Indicador		Rectorado y Vicerrectorados, Oficina de Calidad, Licenciamiento y Acreditación, Decanato, Dirección de la Escuela Profesional.				
Limitaciones del indicador						
Método de calculo		Número documento Plan de Mejora en el año "t"				
Parámetro de medición		Cantidad	Sentido esperado del indicador		Constante	
Fuente y base de datos		Oficina de Calidad, Licenciamiento y Acreditación				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	1	1	1	1	1	1

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional 4		Fortalecer la gestión institucional				
Acción Estratégica Institucional 4.4.		Sistema de información de los procesos académicos y administrativos automatizados e integrados en la Universidad.				
Nombre del indicador		Porcentaje del cumplimiento del sistema automatizado de información, procesos académicos y administrativos				
Justificación		Este indicador se relaciona con el cumplimiento de la octava Condición Básica de Calidad y con el Estándar 30 de acreditación institucional; todo ello, con el fin de atender oportunamente a los estudiantes.				
Responsables del Indicador		Rectorado, Oficina de Tecnologías de Información y Oficina de Estadística.				
Limitaciones del indicador						
Método de calculo		(Número de estudiantes, docentes y usuarios que hacen uso del sistema de información, procesos académicos y administrativos en el año "t" / Total de estudiantes, docentes y usuarios de la Universidad Nacional del Altiplano en el año "t")*100%				
Parámetro de medición		Porcentaje	Sentido esperado del indicador		Ascendente	
Fuente y base de datos		Oficina de Tecnologías de Información				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	65%	70%	75%	80%	85%	86%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional 4	Fortalecer la gestión institucional					
Acción Estratégica Institucional 4.5.	Ejecución y evaluación presupuesta implementada en la Universidad.					
Nombre del indicador	Porcentaje de ejecución del Presupuesto Institucional Modificado					
Justificación	El Presupuesto para Resultados es el segundo pilar de la Política de Modernización de la Gestión Pública en el Perú; lo cual considera la mejora de la eficiencia y eficacia de la gestión presupuestaria. La eficacia presupuestal se relaciona con el mayor porcentaje de ejecución presupuestal. Tiene relación con el estándar 24 de Acreditación Institucional.					
Responsables del Indicador	Rectorado, Dirección General de Administración y Oficina General de Planificación y Desarrollo.					
Limitaciones del indicador						
Método de calculo	$(\text{Devengado en el año "t"} / \text{Presupuesto Institucional Modificado en el año "t"}) * 100\%$					
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del indicador		Ascendente		
Fuente y base de datos	Oficina General de Planificación y Desarrollo					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	94.3%	95%	95%	95%	97%	98%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional 4	Fortalecer la gestión institucional					
Acción Estratégica Institucional 4.6.	Fortalecimiento de capacidades implementado para el personal					
Nombre del indicador	Número de eventos de capacitación realizados					
Justificación	El personal administrativo capacitado y actualizado es indispensable para un adecuado soporte a la organización y funcionamiento de la Universidad.					
Responsables del Indicador	Dirección General de Administración y Oficina de Recursos Humanos.					
Limitaciones del indicador						
Método de calculo	Número de eventos de capacitación realizados en el año "t"					
Parámetro de medición	Número	Sentido esperado del indicador	Ascendente			
Fuente y base de datos	Oficina de Recursos Humanos					
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	9	12	15	18	20	22

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional 5		Implementar la gestión de riesgos de desastre.				
Acción Estratégica Institucional 5.1.		Plan de gestión de riesgos implementado, en beneficio de la comunidad universitaria.				
Nombre del indicador		Documento plan de gestión de riesgos implementado				
Justificación		Se implementa en cumplimiento a la tercera Condición Básica de Calidad de Licenciamiento y del Decreto Supremo N° 034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.				
Responsables del Indicador		Oficina de Gestión Ambiental y Oficina de Ejecución de Inversiones.				
Limitaciones del indicador						
Método de calculo		Documento plan de gestión de riesgos implementados en el año "t"				
Parámetro de medición		Cantidad	Sentido esperado del indicador		Constante	
Fuente y base de datos		Oficina de Gestión Ambiental y Oficina de Ejecución de Inversiones.				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	0	1	1	1	1	1

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional 5		Implementar la gestión de riesgos de desastre.				
Acción Estratégica Institucional 5.2.		Programa de sensibilización oportuna en riesgos de desastres a la comunidad universitaria.				
Nombre del indicador		Programa de sensibilización en riesgos de desastres				
Justificación		Se implementa en cumplimiento a la tercera Condición Básica de Calidad de Licenciamiento y del Decreto Supremo N° 034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.				
Responsables del Indicador		Oficina de Gestión Ambiental y Oficina de Ejecución de Inversiones.				
Limitaciones del indicador						
Método de calculo		Programa de sensibilización en riesgos de desastres en el año "t"				
Parámetro de medición		Cantidad	Sentido esperado del indicador		Constante	
Fuente y base de datos		Oficina de Gestión Ambiental y Oficina de Ejecución de Inversiones.				
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor	0	1	1	1	1	1



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
 Resolución Rectoral N°: 0173-2020-R-UNA



Puno, 05 de febrero del 2020

VISTOS:

El OFICIO N° 043-2020-J-OGPD-UNA-P fechado el 14 de enero del 2020, cursado por el Jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Desarrollo de esta Casa Superior de Estudios, referido al requerimiento de modificación de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la UNA-Puno;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 1088 de fecha 08 de junio del 2008, se crea la Ley del SINAPLAN (Sistema de Planeamiento Estratégico) y el CEPLAN (Centro Nacional del Planeamiento Estratégico); asimismo, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD con fecha 02 de mayo de 2017 se aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la Actualización del Plan Estratégico del Desarrollo Nacional;

Que, en observancia de la normativa invocada, mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0628-2018-R-UNA de fecha 22 de marzo del 2018, se designó la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, conformada por Autoridades Universitarias, Decanos de Facultad, Direcciones Generales y Jefaturas, así como un Equipo Técnico; precisando las funciones principales que dicha comisión debe cumplir;

Que, la "Guía para el Planeamiento Institucional" que fue aprobado por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD de fecha 02 de junio del 2017 y modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° .00016-2019-CEPLAN/PCD, respecto a la conformación de la comisión de planeamiento estratégico establece que para el planeamiento institucional, el titular de la entidad conforma una Comisión de Planeamiento Estratégico bajo su liderazgo, en la que participan la Alta Dirección de la entidad y los funcionarios a cargo de direcciones generales o jefaturas, dependiendo de la estructura organizacional de la entidad. Además, podrán conformar un equipo técnico integrado por representantes de los miembros de la comisión;

Que, por RESOLUCIÓN RECTORAL N° 3448-2019-R-UNA de fecha 30 de diciembre del 2019, se toma conocimiento y reconoce oficialmente la elección de DFCANOS de las diferentes Facultades de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, para el periodo de gestión de cuatro (4) años que comprende a partir del 30 de diciembre del 2019 hasta el 29 de diciembre del 2023, acorde con la RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 026-2019-CE-UNA-PUNO;

Que, la Universidad Nacional del Altiplano – Puno se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el art. 18° de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales;

Que, en el marco de las consideraciones antes descritas, acorde con el INFORME N° 002-2020-OPE-OGPD-UNA (06-01-2020) de la Oficina de Planeamiento Estratégico - Oficina General de Planificación y Desarrollo, resulta necesaria la modificación de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; estableciendo asimismo, sus funciones a cumplir;

Estando a los documentos sustentatorios que forman parte de la presente Resolución; con la opinión legal favorable emitida por la Oficina General de Asesoría Jurídica, contenida en el INFORME LEGAL N° 35-OGAJ-UNA-PUNO (28-01-2020); contando con el dictamen favorable del Jefe de Pliego; y, en el marco de las atribuciones que la Ley Universitaria, el Estatuto, la Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 02-2015-AUT-UNA y Resolución Rectoral N° 1376-2015-R-UNA, confieren al Rectorado de esta Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR, la conformación de la **COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO**, designada con RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0628-2018-R-UNA; de acuerdo al detalle siguiente:

A. AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

- RECTOR:**
 DR. PORFIRIO ENRIQUEZ SALAS
VICE RECTOR ACADÉMICO:
 DR. ROGELIO OLEGARIO FLOREZ FRANCO
VICE RECTOR DE INVESTIGACIÓN:
 DR. WENCESLAO TEDDY MEDINA ESPINOZA

DECANOS:

1. **JUAN MARCOS ARO ARO**
 Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias
2. **VICTOR MELITON ZANABRIA HUISA**
 Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

...///





Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°: 0173-2020-R-UNA



05-02-2020

pág. 02

III...

3. RAUL ROJAS APAZA
Decano de la Facultad de Ingeniería Económica
4. EDGAR DARIO CALLOHUANCA AVALOS
Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas
5. ROSA PILCO VARGAS
Decana de la Facultad de Enfermería
6. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
Decana de la Facultad de Trabajo Social
7. JUAN MAYHUA PALOMINO
Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas
8. PAULINO MACHACA ARI
Decano de la Facultad de Ciencias Sociales
9. EVA LAURA CHAUCA DE MEZA
Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas
10. PERCY SAMUEL YABAR MIRANDA
Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación
11. ERNESTO NAYER TUMI FIGUEROA
Decano de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática
12. SERGIO VALERIO SERRUTO BARRIGA
Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
13. WALTHER BENIGNO APARICIO ARAGON
Decano de la Facultad de Ingeniería Química
14. JORGE LUIS MERCADO PORTAL
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
15. GERMAN COILLO COTRADO
Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica
16. NESTOR LEODAN SUCA SUCA
Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura
17. EDUARDO FLORES CONDORI
Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola
18. IVAN DELGADO HUAYTA
Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas
19. DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

B. DIRECCIONES GENERALES Y JEFATURAS

1. JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
M.Sc. MANUEL TIMOTEO ENRIQUEZ TAVERA
2. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Dr. RODOLFO ANCCO LOZA
3. JEFE DE LA OFICINA DE CALIDAD, LICENCIAMIENTO Y ACREDITACIÓN
Dr. YONY MARTÍN PINO VANEGAS
4. JEFE DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL
Dr. TEÓFILIO DONAIRES FLORES
5. JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
Ing. VILMA CRIST PALLI APAZA
6. DIRECTOR GENERAL ACADÉMICA
MSc. ANDRES ARIAS LIZARES
7. DIRECTOR DE ADMISIÓN
M.Sc. RICARDO SINDULFO CHURA TISNADO
8. DIRECTOR DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
Dra. MARIA ZUÑIGA VÁSQUEZ
9. DIRECTOR DE BIBLIOTECAS
Lic. OSCAR RAÚL CHARA LIMA
10. DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
Dr. SALVADOR HANCCO AGUILAR
11. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO
Dr. VLADIMIRO IBAÑEZ QUISPE
12. DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN
Dr. JUAN WALTER TUDELA MAMANI
13. DIRECTOR DE LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN
Dr. ÁNGEL CANALES GUTIÉRREZ
14. DIRECTOR GENERAL DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL
Dr. MARIO SERAFÍN CUENTAS ALVARADO



...III



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
 Resolución Rectoral N°: 0173-2020-R-UNA



05-02-2020

pág. 03

///...

15. JEFE DE IMAGEN Y COMUNICACIONES
M.Sc. MARÍA DEL CARMEN ARENAS BOHORQUEZ
16. JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL
Abog. FAUSTO ZENÓN HUMPIRI HUISA
17. PRESIDENTE COMISIÓN ESPECIAL Y PERMANENTE DE LICENCIAMIENTO UNIVERSITARIO
Dr. GERMÁN PEDRO YABAR PILCO

C. EQUIPO TÉCNICO INTEGRADO

1. JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
Manuel Timoteo Enríquez Tavera
2. DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA ECONOMICA
Raúl Rojas Apaza
3. DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS
Juan Mayhua Palomino
4. DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Jorge Luis Mercado Portal
5. DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Paulino Machaca Ari
6. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Rodolfo Ancco Loza
7. JEFE DE LA OFICINA DE CALIDAD, LICENCIAMIENTO Y ACREDITACIÓN
Yony Martín Pino Vanegas
8. JEFE DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL
Teófilo Donaires Flores
9. JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN
Vilma Crist Palli Apaza
10. DIRECTOR GENERAL ACADÉMICA
Andrés Arias Lizares
11. DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
Salvador Hanco Aguilar
12. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO
Vladimiro Ibañez Quispe
13. DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN
Juan Walter Tudela Mamani
14. DIRECTOR DE LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN
Ángel Canales Gutiérrez
15. JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
Raúl Ramos Casas
16. JEFE DE LA UNIDAD DE PLANES
Edith Marleny Ruelas Cuentas
17. UNIDAD DE PROGRAMAS
Eloy Oscar Espinoza Calsin
18. UNIDAD DE PLANES
Ronald Bryan Pari Salazar
19. JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO
Walter Ruelas Quispe
20. JEFE DE LA OFICINA DE INVERSIONES
Héctor Efraín Flores Ortega
21. JEFE DE LA OFICINA DE RACIONALIZACIÓN
Ciriaco Epifanio Quispe Yanqui
22. JEFE DE LA OFICINA DE ESTADÍSTICA
Eufemia Marrón Huaranca

Artículo Segundo.- La Comisión y el Equipo Técnico antes nominados, cumplirá las siguientes funciones:

Comisión de Planeamiento Estratégico:

- Determinar el plan de trabajo para elaborar o modificar el PEI y el POI.
- Revisar los informes de evaluación del POI y del PEI.
- Priorizar los Objetivos Estratégicos Institucionales – OEI, Acciones Estratégicas Institucionales – AEI y Actividades Operativas e Inversiones.
- Validar el documento del PEI y POI.

...///



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°: 0173-2020-R-UNA



05-02-2020

pág. 04


Equipo Técnico:

- Asistir a la Comisión de Planeamiento Estratégico en la elaboración o modificación del PEI y POI.
- Proponer la priorización de OEI y AEI.
- Informes de Evaluación del POI y PEI.
- Proponer el Plan de Trabajo para modificar o elaborar el PEI.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR, la presente Resolución Rectoral a los integrantes de la Comisión nominada y dependencias pertinentes de la institución, para su cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Abog. FAUSTO ZENON HUMPIRI HUISA
SECRETARIO GENERAL




Dr. PORFIRIO ENRIQUEZ SALAS
RECTOR

DISTRIBUCION:

- * Vicerrectorados: Académico, Investigación.
 - * DGA, OCI, DGAI, OGPD
 - * Ofis.: Planeamiento Estratégico
 - * Integrantes Comisión Designada
 - * Archivo/2020.
- jalr/